



ANEXO VIII Resolución 549/19 FP

Convocatoria a proyectos de investigación bianuales 2020-2021

CONVOCATORIA

LLAMADO A CONCURSO 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1- La presente convocatoria se rige por lo previsto en el Reglamento General y demás anexos, aprobados por la Resolución 549/19.

2- Para la presente convocatoria se llama a concurso de PROYECTOS BIANUALES de investigación, a ser desarrollados durante los AÑOS ACADÉMICOS 2020-2021 por GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a la UNIDAD ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA.

3- Los proyectos deberán ser presentados por sus directores hasta el día viernes 18 de octubre de 2019, en el formulario ad hoc (Anexo II), en **versión digital** a la siguiente dirección de correo: institutoinvestigaciones_fpsi@uda.edu.ar

4- Una vez cumplimentada la presentación en formato electrónico, el director del proyecto debe presentar una nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Psicología, en la que informará **el nombre del proyecto, la categoría del mismo (GRF o GC) y los integrantes del equipo de investigación**. Dicha nota deberá ser presentada por mesa de entrada, **adjuntando el formulario del becario y el "Compromiso de actuación para estudiantes universitarios integrantes de proyectos de investigación" de cada uno de los estudiantes que conforman el equipo de investigación** (Anexo V).

5- La adjudicación de los proyectos se realizará por Resolución de Decanato de la Unidad Académica, a partir del puntaje final obtenido por cada uno de ellos y de acuerdo con la cantidad de proyectos que permita el presupuesto aprobado por Consejo Superior.

